

37002

ANEXO No.3
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MANIZALES DOS
RODRIGO CORREA ARIAS

CITA Y EMPLAZA

Al señor JOSE EIDER CASTRO, Y DEMAS PARIENTES E INTERESADOS del adolescente OSCAR ALEJANDRO CASTRO RAMOS, de acuerdo al artículo 61 Código Civil Colombiano, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia Centro Zonal Manizales Dos, ubicada en la carrera 23 No. 39-60, con el fin de NOTIFICARLES PERSONALMENTE el contenido del auto de apertura de Investigación N° 4418 de fecha 31 de diciembre de 2018 proferido dentro de los procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, radicados bajo el Número TI 1111763218 que se adelanta a favor del adolescente OSCAR ALEJANDRO CASTRO RAMOS.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ORIGINAL FIRMADO
RODRIGO CORREA ARIAS
Defensor de Familia
Centro Zonal Manizales Dos

ICBF Regional Caldas
Carrera 23 No. 39-60 Tel: 8 928017 IP. 601038
Manizales

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia
Art. 318 C.P.C

Fijado el: 19 de marzo de
2019

Desfijar el: 27 de marzo de
2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil